



Gobierno de  
**Salto**

Salto, 19 de setiembre de 2025.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. N° 27902/2025

Presente

Con respecto a la Licitación Abreviada para la “COMPRA DE MOTONIVELADORA Y CILINDRO COMPACTADOR” tramitada según Expediente N.º 21902/2025 se notifica a Ud. las siguientes aclaraciones al Pliego:

**Consultas al Pliego:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 2 (Cilindro Compactador)**

1. El pliego exige que el radio de giro mínimo, medido en la parte exterior del rodillo, no supere los 6.200 mm.
2. Neumáticos tipo flotación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 1 (MOTONIVELADORA).**

**Hoja vertedera y círculo**

Especificación: “El círculo tendrá un giro de 360° accionado hidráulicamente y deberá estar soportado por una barra de tiro construida con vigas mediante por lo menos cuatro zapatas que permitan el ajuste de este.”

**Respuesta:**

*Sin perjuicio de que las especificaciones no son excluyentes, se debe tener en cuenta que la adjudicación se hará en base al mejor puntaje obtenido luego de la calificación efectuada de conformidad con el numeral 5.*

**MODIFICACIONES AL PLIEGO:**

**Ítem 1 (Motoniveladora)**

Punto 5 - El tanque de combustible con capacidad no menor a 240 litros.

Punto 10 - Escarificador trasero con no menos de 5 dientes regulables y remplaceables.

## Ítem 2 (Compactador)

Punto 3. Potencia neta al volante no menor de 105HP de acuerdo con la norma SAE J1349 o equivalente.

### Se sustituye la cláusula 12:

## 12-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SU CRONOGRAMA POR HORAS

### 12.1-Plan de mantenimiento para 7.500 hs

Se cotizará el plan de mantenimiento preventivo del equipo en base a las indicaciones del fabricante, el cual debe contemplar todos los eventos a realizar en forma de cronograma, detallando los filtros, lubricantes y demás insumos a utilizar, y que el traslado de técnicos sea dentro del departamento de Salto con valor promedio para realizar donde este el equipo, teniendo en cuenta que puede estar dentro o fuera de la capital departamental, deberá tener un único valor.

Tipo de PM:	Cantidad de cada PM	Cantidad de Filtros y Repuestos	Nro. Código de Filtro o Repuesto	Cantidad de Lubricantes	Valor Mano de Obra del PM	Valor Traslado Técnico	Valor del PM con traslado, repuestos, filtros y con lubricantes	Valor del PM con traslado, repuestos, filtros y sin lubricantes
PM1;								
PM2;								
PM3;								
PM4								

El pago del mantenimiento se hará a cada servicio, relacionado a la orden de servicio emitida por Taller, así como el material en desuso del mantenimiento deberá ser entregado al sector Almacén correspondiente.

**Es obligatorio cotizar este servicio al menos por el periodo de garantía de fábrica y la empresa que no lo presente quedara descalificada.**

La Intendencia de Salto podrá, contratar o no este servicio o contratar hasta cierto tope. En este último caso tampoco implica que quedara obligada a solicitar los servicios hasta ese tope.

**Por el siguiente numeral:**

## 15. Servicio de Mantenimiento Preventivo

Plan de Mantenimiento: Deberá ajustarse como mínimo a la cantidad de horas que a criterio del oferente resulten habituales durante el plazo de garantía ofrecida.

La Intendencia de Salto podrá o no contratar este servicio o contratar hasta cierto tope.  
En este último caso tampoco implica que quedara obligada a solicitar los servicios hasta ese tope.

Of. de Licitaciones